

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA


Número atrasado, 15 cénts.

DIRECCIÓN:  
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 13 de Febrero de 1895  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:  
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 cénts.



**LA SEÑORITA**  
**DOÑA MARIA BECA Y DE LEON**  
**Falleció el 6 del actual.**

La misa cantada con responso que se celebrará el día 14 de los corrientes á las 8 de la mañana en la Iglesia Matriz, será aplicada por el eterno descanso del alma de la finada.  
Su inconsolable padre y hermanos, agradecerán eternamente á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor, y la asistencia á aquel religioso acto.  
Santa Cruz de Tenerife 12 de febrero de 1895.

**GRANDES ALMACENES**  
— DE —  
**AURELIANO Y ANES**  
Calle de Porlier n.º 18

Maderas superiores de pinsapo, spruce y riga en tablas, tablones y vigas de todas vitolas  
Tejas planas francesas, medias tejas y caballetes.  
Ladrillos para frentes, pisos, azoteas, etc.  
Caños y codos de barro de todos diámetros.  
Cementos Roquefort y Portland, clases superiores, acabados de recibir.  
Y otros varios materiales de construcción.

**Precios economicos.—ESCRITORIOS CASTILLO NÚMERO 31.**

**SE VENDE**

Una casa de planta baja con tres habitaciones, en la carretera de la Laguna, donde dicen la HIGUERITA, por detrás de la de D. Pedro Schwartz y Matos.  
Dará razon D. Juan P. Schwartz.

**PATATAS DE SEMILLA INGLESA.**—Se vende una partida de la mejor clase de las llamadas RINON en magnifico estado para plantar y se realiza á precios módicos.  
Para tratar dirigirse á D. Juan Croft, Marina 11.

**REALIZACION BAZAR FRANCÉS CONSTITUCION**

**AVISO**

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocacion—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

**JABON FÉNICO.**—Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc., etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.

**5 San Francisco 5**

**GRAN REALIZACION**

de Calzoncillos de algodón para caballeros, á precios sumamente módicos.

**Se compran** ocho ó diez yeguas para ser destinadas á la reproduccion.  
Darán razon, en esta Capital, calle del Adelantado núm. 4.

**SE VENDE PAPEL PARA LA IMPRESION** de periódicos y embases de tomates á precios módicos. En esta imprenta darán razon.

**LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE** cueros curtidos.—Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos, calle del Clavel, esquina á Cruz Verde.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.  
Dará razon, D. Juan Croft, Marina 11.

**DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnifico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

**PATATAS NUEVAS.**—Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas. Para tratar dirijanse casa Juan Croft, Marina 11.

**PAPAS DE SEMILLA.**—Se venden en la Laguna, calle de San Agustín núm. 22.

**—OJO—**

Se venden dos acciones de la Sociedad Constructora de Edificaciones urbanas.  
Darán razon en la imprenta de este periódico.

**Mota Valdivia**  
Veterinario  
20 Cruz Verde 20

**SE VENDE** seis acciones de la Compañía «Taoro». Darán razon en la imprenta de este periódico.

**Pararrayos,** campanillas eléctricas, Electro-avisadores de incendios y aparatos telefónicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el dia, se instalan á precios económicos.  
Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

## FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galeria, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.  
Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.  
Hay tocador para las Señoras.

### Loteria Nacional

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de febrero de 1895.

Ha de constar de 16,000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.120,000 pesetas en 800 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 . . . . . de . . . . .	250,000
1 . . . . . de . . . . .	125,000
1 . . . . . de . . . . .	50,000
12 . . . . . de 5,000 . . . . .	60,000
779 . . . . . de 800 . . . . .	623,200
2 id. de 2,500 para los números anterior y posterior al premio primero.	5,000
2 id. de 2,000 para el 2.º	4,000
2 id. de 1,400 id. para el 3.º	2,800
800	1.120,000

El Administrador, Antonio Bonnet.

### El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los dias excepto los festivos

	Pesetas.
<b>Suscripcion.</b> —En toda la provincia un mes. . . . .	1'50
Peninsula española, semestre. . . . .	13'00
Antillas y Extranjero, un año. . . . .	28'00
Filipinas, un año . . . . .	30'00
Un numero suelto . . . . .	0'10
Idem atrasado . . . . .	0'15

**Anuncios.**—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la linea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

**Comunicados, reclamos y esquelas mortuorias,** á precios convencionales.

#### SECCION RELIGIOSA.

*Santo de hoy.*—S. Benigno.  
*Santo de mañana.*—S. Valentin.

*Cultos para mañana.*

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 8.

#### EFEMÉRIDES

- 1600 Nació D. Pedro Calderon de la Barca, eminente poeta dramático.
- 1861 Toma de Gaeta donde se encerraba el rey de Nápoles.

#### REGISTRO CIVIL

FEBRERO 12

##### Nacimientos

Pedro Agrella.  
Juan Medina y Sanchez.

##### Defunciones

Francisco Diaz Sala, de Massanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de 34 años, casado.—Santa Rita.—Tuberculosis pulmonar.

##### Matrimonios

Niunguno.

#### METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros. . . . .	761'27
Temperatura del aire á la sombra . . . . .	19'1
Tensión del vapor de agua . . . . .	11'0
Humedad relativa . . . . .	73'4
Viento. . . . .	E
Fuerza del viento . . . . .	0
Estado del cielo. . . . .	Algunas nubes
Temperatura máxima de ayer. . . . .	19'0
Id. mínima . . . . .	14'0
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros). . . . .	2'10
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros) . . . . .	0'0

#### SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 13

**AMARA.**—Vapor inglés, de Liverpool, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

**AMARA.**—Para Cape Town, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

**RANGATIRA.**—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto del 14 al 16, de febrero, admitiendo pasajeros y 100 toneladas de carga, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

**MAORI KING.**—Para Londres, saldrá de este puerto del 12 al 14 de febrero admitiendo 100 toneladas de carga, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

**PIO IX.**—Para la Habana, saldrá de este puerto el 18 de febrero. admite carga y pasajeros, despachado por D. Aureliano Yanes.

**ANTONIO LOPEZ.**—Para Cádiz, Barcelona y Marsella, saldrá de este puerto del 19 al 21 del corriente.—Admite carga y pasajeros, despachado por D. Juan La Roche.

**DORIC.**—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 13 del corriente, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

**GREEK.**—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 14 del corriente.—Admite pasajeros y tiene hueco para 400 toneladas de carga, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

**NIMEVEH.**—Para Londres, saldrá de este puerto el 20 del corriente, admite 30 pasajeros de primera clase y tiene hueco para 300 toneladas de carga.

**WAZZAN.**—Para la Madera y Londres saldrá de este puerto el dia 17 de febrero, despachado por su agente, Hy Wolfson.

**MANDINGO.**—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 16 al 17, despachado por D. Juan Croft.



NOTICIAS DE LA PROVINCIA

La Diputación

Sin perjuicio de volver á ocuparnos del asunto que en estos momentos preocupa la opinión pública, debemos hoy participar á nuestros lectores que ayer dejó constituida el Gobernador civil la Diputación provincial, en nombre del Gobierno de S. M.

La autoridad civil, aunque en su perfecto derecho, pero extrañando el caso por no ser acostumbrado, continuó presidiendo todas las discusiones de la Asamblea.

Trece diputados apoyaban las soluciones leoninas é igual número nuestros derechos, pero resultó que ninguna de las cuestiones hubo que someterla á la suerte, pues para la vicepresidencia de la Comisión provincial resultó electo, D. Veremundo Cabrera por 13+UNO=14 contra los 13 de Tenerife. Este Sr. Cabrera es el mismo que un periódico de Las Palmas dijo á raíz de las elecciones, que estaba de acuerdo con el Directorio de D. Fernando de León, para apoyar su funesta política en esta isla.

No olvide Tenerife, el voto que decidió tan importante elección para sus intereses.

También debemos hacer constar que todas las demás votaciones, incluso la verificada para la Comisión de Puertos-francos para que fueron nombrados los Sres. Nava y Cabrera Tophan, las perdieron nuestros representantes de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, pues luchaban 13 diputados contra otros 13+UNO que dió el triunfo á nuestros eternos enemigos.

A cuantas desconsoladoras reflexiones se presta lo que acabamos de reseñar, por que ya no hay que ocultarlo, ayer quedó Tenerife en las garras del león y no tardará mucho tiempo sin que tengamos que llorar como débiles mujeres lo que no supimos defender como hombres.

Los elementos adiptos á Canaria que el Sr. León y Castillo no pudo encontrar en Lanzarote y la Palma, los ha hallado en Tenerife para mengua de algunos de sus hijos, ¡que vergüenza! REMEMBROR.

Practico

Por la Comandancia de Marina de esta provincia, se hace saber que en cumplimiento de lo ordenado por la Superior autoridad de Marina del Departamento de Cádiz, en decreto de 30 de enero último, se deja sin efecto la publicación de la plaza vacante de Practico de número que existe en este puerto, toda vez que por ahora no es preciso proveerla.

Estátua

Por la Alcaldía de Santa Cruz de la Palma, se ha solicitado autorización de este Gobierno civil, para la colocación de una estatua de bronce en la plaza de la Constitución de dicha ciudad, que perpetue la memoria del ilustre y benéfico sacerdote Don Manuel Díaz, que falleció al dirigirse al templo inmediato á la indicada plaza.

Ayuntamiento

Esta noche celebrará sesión de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Concierto

El escogido programa para el concierto que se verificará mañana á la noche en los salones de *Santu Cecilia*, es el siguiente:

Primera parte

- 1.º Sinfonía de la zarzuela *El Anillo de Hierro*, Marqués, orquesta.
- 2.º *Tarantella*, para piano, Moszkowski, por la Srita. Celina Pérez Quintero.
- 3.º *Alborada* (letra gallega), Veiga, orfeón.
- 4.º Gavota, Durango, cuerda y piano.

Segunda parte

- 1.º *La Csarina*, mazurka, Ganne, orquesta.
- 2.º Duo sobre motivos de las óperas *Oberón preciosa y Freischütz*, de Weber, para dos pianos, Lysberg,

por los Sres. D. Luis Durango y D. José Hardisson.

3.º *Pepita*, Müller, orfeón.

4.º *Marquesita*, valsés, Louthian, orquesta.

Visita

Mañana irá al pueblo de Candelaria con abjetode visitar el santuario donde se venera la Sma. Virgen, Patrona Coronada del archipiélago, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Nombramiento

Ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. Obispo vice secretario de Cámara, el ilustrado sacerdote, Licdo. en Derecho, D. José Rodríguez Moure, beneficiado de esta Catedral.

Sea enhorabuena.

CARTA ABIERTA

Pueblo de X, (1) 11 de febrero de 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENEPIFE.

Mi querido Director y amigo: Apartado desde hace tiempo de esa ciudad y su vecina la Laguna, centros que se mueven con actividad por los acontecimientos de la vida, algunas veces importantes y merecedores de ocupar la atención pública, y otras por que una parte menos bullidora de esos mismos centros, sin tener en que emplear el tiempo, apelan á dar importancia á lo que no lo tiene, con el fin de ocupar sus ocios en algo que los distraiga; me he impuesto por algunos periódicos que recibo de ambas ciudades, de las cuestiones que hoy se ventilan entre esos vecinos, las cuales están tratándose y se tratan, con el interés que demandan, únicas de mucho tiempo acá, que merezcan los honores de la preocupación de todos los habitantes de esta isla.

Yo, que me he retirado á punto algo lejos de esos centros, á un pequeño pueblo, en donde por distracción, busco al Cura, maestro de escuela y Secretario que fué del Ayuntamiento, cuando existían Alcalde y concejales, que hoy ya no los hay, y por lo tanto innecesario el secreto cuando desaparece la causa que lo motiva: procuro emprender con estos algunas discusiones, que provoquen intencionalmente, para admirar el calor, con que las mismas son tratadas por estos buenos Sres. que por cualquier incidente discordante, (que á mi me proporciona riza), se sulfuran, argumentan y hasta llega la exageración al extremo, de creerme que, por consideraciones especiales, no concluyen esas conferencias, á la cachetada limpia. A mí, sírveme ésto de pasa tiempo, y cuando me retiro á casa, voy pensando en estas pobres gentes, que se exponen á un ataque apoplejico fulminante, por que si liberales, son mejores que conservadores; que si los Ayuntamientos hacen falta ó nó; que si el maestro, puede sin sueldo seguir instruyendo á la juventud, mediante las limosnas que pueda recibir de los vecinos; que si es más ó menos conveniente la enseñanza en los pueblos, porque la instrucción es la causa de que hoy, haya tanto tonto que de política entienda; y otra infinidad de asuntos por el estilo, que en el fondo me dan lata, pero que los admito, por contemplar la fé, con que defienden esos temas; creo que si se tratará de la defensa de sus intereses particulares, me he llegado á formar concepto, que si por ejemplo fuera objeto la discusión de un perjuicio que se le tenía que inferir á la familia, personal ó pecuniario, admitirían con más gusto un arreglo enojoso, que no ceder en los asuntos públicos que discuten. Por esto, he visto confirmada mi antigua idea, que los pueblos cuanto más pequeños, mayor es su tontería y esa condición lógica, la tenemos ahí relativamente, por lo que, conociéndolo, como lo conozco, y los mil y un disgustos que esto acarrea, para luego bien esprimida la cosa que los produce, no encontrar sustancia sino todo volátil que refundiéndose en Golo, lleva consigo, tanta honra, algunos provechos de mala especie, y pocas verdades. Yo, que he llegado á ese desencanto, prefiero vivir aquí á la rustica, donde me llaman el caballero, consumiendo, puro, todo lo que para la vida necesito, aire, alimento y servidores, que sin la maestría de los de esas ciudades, conservan la pureza, que los otros han perdido. Así me encuentro bien, retraido del foco de las envidias, de los odios, de la diatriva, en fin de lo que más se destaca hoy en el conjunto de la tela que se fabrica por esta sociedad de fin de siecle.

Después de haberle hecho á grandes rajas, mi vida y motivos de mi estancia en este pueblo, rincón oscuro y escaso de civilización, pero en cambio, ageno á pequeñas ruindades, que intencionales, dañan el corazón, paso á explicarle el motivo de la presente. En este mundo, no se contenta el que no quiere, como también, no se disgusta, el que procura evitarlo y tiene filosofía bastante para conseguirlo.

Hoy se ha establecido la costumbre, de discutirlo todo por la prensa, allí se acude siempre con segunda intención; el que censura queda satisfecho por lo que lo hace; el censurado, muchas veces se enorgullece, de ser causa de que su persona aparezca por cualquier motivo en letras de molde; los amigos del censurador complacidos; los del censurado.... contemplan al atacado, y revelan el agrado con que ven esos ataques; en fin; tuti contenti. Así está la sociedad de hoy, y así hay que tomarla, so pena de hacer el papel de redentor; yo por mi parte, dejo este proceder para el que tenga abnegación para desempeñarlo, soy poco aficionado á la inmortalidad y por lo mismo, no me someto al sacrificio.

Me precie (sino estoy apasionado) de no ser parcial, en ningún asunto en que tengo intervención (sin ser perfecto, ni mucho menos) y sobre el cual me pidan, ó desee dar mi opinión y si los informes que adquiriera, son verdad, y llego á formar criterio sobre lo que se dilucida, procuro no separarme jamás de la razón, (sin alabauza).

Causa risa, mi amigo lo que hoy se está poniendo en práctica por los explotadores y vividores políticos; pregonan patriotismo, filantropía, caridad; he aquí los argumentos que con mal disimulado cinismo, ponen ante el público ignorante, los que, ni tienen amor al país, ni se ocupan de otra cosa que de la conveniencia particular, y de los cuales se puede asegurar, no tienen otro amor reconocido, que á las pesetas que puedan caer del asunto. Esos cocodrilos que lloran sobre los huesos de sus víctimas, son los que, imitando á frailes ramplones, sacan á la mitad de su oración sagrada el Santo Cristo; gritan, buscan, y al fin, mediante algunas medallas de Jerusalem, pocas reliquias y algunas indulgencias, hallan gente que llora por ellos y les siguen.

He visto Sr. Director de mis... afeciones; que la prensa de esa Capital y el Diario lagunense, se ocupan con interés, de la cuestión triguera; unos defiende el libre cambio, y el otro el proteccionismo. Yo, que alejado, como antes he dicho, de toda pasión, y por lo tanto de esa contienda, me voy á permitir manifestar, que no le reconozco al asunto la importancia que se le dá, y que creo se podría arreglar á mi modo de ver y entender, sin apelar á cosas extremas, que sobre ser nulos sus resultados, entretienen la atención, distrayéndola de otros particulares de verdadero interés para el país.

Este punto podemos presentarlo, bajo dos fases; como jurídico, y como económico, sin ser por ello motivo para tanta alarma por parte de las *sanguijuelas* y de los que por ellos, han sido sorprendidos ó engañados: como derecho constituyente y como derecho constituido.

El primer extremo, ha sido y es aún objeto de discusión entre los sábios, y como ellos no han dicho aún, su última palabra, me abstendré de emitir opinión, y de aducir argumentos débiles en mi concepto por viejos y desusados.

El segundo, es más fácil de tratar, por que en él hallamos lo cierto, porque donde existe una ley, existe también la obligación de cumplirla, salvo que nos declaramos anarquistas.

Está mandado que los trigos y harinas extranjeros que se importen en estas Islas, devenguen derechos; las disposiciones que así lo preceptuan, lejos de estar derogadas, se recomienda muy eficazmente, el mayor celo para su cumplimiento ¿Cree V. que se elude hoy el pago de ese derecho, ni menos que se tolere? Por mi parte no cabe á mi penetración y mejor deseo, abrigar la duda de que este servicio no este honradamente desempeñado; pensar lo contrario es un ataque á la logica. El Gefe Civil político, el de Hacienda, la comision de Puertos-francos y el celoso administrador de estos derechos, que se encuentran todos, al frente de este Ramo de la Administración Provincial y del Estado, es suficiente para creer, que todo lo que con esto se relaciona, será perfectamente legal, y por lo tanto una garantía para contar con la seguridad de que la baja de los trigos del país, no consiste en irregularidades, que solo existen en imaginaciones débiles y suspicaces, porque desconocen ó no están dentro de esa administración para.... pero si ya le he dicho lo que pasa, para que continúe.

No crea, mi distinguido Director, en lo

que propalan malas lenguas, respecto á estos asuntos; eso de que se introducen en la provincia cereales, que luego se embarcan para España y sus colonias, por ejemplo para Cuba, como producto del país; que se compran fincas, y se derrocha el dinero por esta y por la otra persona, todo eso, no es verdad; esas conversaciones que circulan á soto-voce y que se ignora quien sea el autor, carece de sentido práctico; en una palabra, imposible su ejecución, por la seriedad del personal que se halla al frente; al propio tiempo, por que los tramites establecidos en la administración de este arbitrio, según tengo entendido, anula toda pretensión por parte de algún egoista, que valiéndose de medios, que desde luego no pueden ser correctos, aspire alguna filtración en este asunto, como hoy se le llaman á estos abusos. Duerma V. tranquilo como lo hacen los que estan al frente de este ramo rentístico, porque sus conciencias se los permite, y no sea majadero en continuar con esas preocupaciones si las tuviere.

Yo recuerdo que no hace muchos años, el trigo se vendió en la Laguna á veinte reales de plata, y nada de particular tendria que ahora resulte lo mismo, por idénticos motivos.

Todo el comercio no es matutero, ni todos los matuteros son comerciantes, y en negocio que todos no se aprovechen por igual, crea V. que no puede sostenerse, por que los desheredados, tiran de la manta y... el hombre honrado lo es siempre, en todo y para todo.

No ve V. mi querido Director, que los pobres jornaleros y los proletarios en general, esos seres olvidados por la fortuna, no gauan, sino pierden con ese fraude; la clase menesterosa aumentaria, el comercio, honrado se resentiria y siguiendo el abuso de que me ocupo, si este tuviera lugar, una parte de éste desaparecería por la ruina del elemento productor. En fin que no lo créo, y espero que V. me hará el favor en vista de mis razones, de no creerlo tampoco. Además no se ha fijado V. que el precio del pan no ha bajado y que continúa sostenido en siete cuartos la libra. ¿Cree V. que si lo que se dice pasara, por efecto de la competencia, no tendria lugar la baja?; son tantas las consideraciones que me hago para sostenerme en la opinion que me he formado, que no me queda duda alguna, que todo va bien, y que no hay motivo para la propaganda que, en mi concepto, con mala intención se hace.

Este es el inconveniente que nos traen los patrióteros de papel de estraza, que con su monomania de ocuparse de todo, poniendo siempre por delante, el *patriotismo, la filantropía y la caridad*, producen la perturbación y hacen imposible la vida desahogada y tranquila.

Al llegar aquí Sr. Director de mi alma, acabo de recibir su número del sábado último, en donde he visto un artículo titulado «Lo que pasa,» que expone de un modo preciso, lo que yo queria tratarle como cuestion importante que creia olvidada por los hijos leales de esa capital, y siendo mi opinion conforme con lo que allí se emite, y considerandome satisfecho, por que he visto no se abandona la defensa de nuestros intereses, concluyo la presente, manifestándole que estoy á sus ordenes atto. S. S. Q. B. S. M.

Felipe Delgado.

(1) No damos publicidad al nombre del pueblo de esta Isla en que está fechada esta carta, para evitar antagonismos locales.

DON RAFAEL V. DEL CAMPO Y DEL CAMPO

CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO

La prensa de esta Capital ha consignado la noticia de que S. M. la Reina se habia dignado conceder al Sr. D. Rafael V. del Campo y del Campo la merced del Hábito de Sango, acompañándola de las frases al uso para felicitar á cualquier persona agraciada con una de tantas condecoraciones, concedidas las más de las veces para satisfacer su vanidad, las menos para premiar verdaderos méritos y servicios. La distinción concedida al Sr. del Campo, si bien emana como todas de la liberalidad de la Corona, se diferencia esencialmente de las demás en que las personas á quienes se les concede, deben reunir no solo condiciones personales que la coloquen en aptitud de recibir el Hábito, sino principalmente otras especialísimas de nobleza y limpieza de sangre, que concurren en muy corto número de personas, y así vemos que en nuestra provincia



solo hay tres caballeros que pertenescan á tan esclarecidas órdenes, los Sres. D. Rafael del Campo y Tamayo, tío carnal del nuevo caballero y los Sres. D. Juan del Castillo Westerling y D. Francisco Manrique de Lara. Es pues una de las distinciones de más alta importancia que se pueden ostentar en nuestra patria, y así lo conceptuó S. M. el Rey D. Alfonso XII al conceder á su Augusto hermano político, S. A. R. el Príncipe D. Luis Fernando de Baviera y Borbón la merced del Hábito de Santiago en el grado de Comendador Mayor de Castilla, dado el alto cargo de Gran Prior honorario de la Orden de San Jorge en Baviera con que se hallaba investido.

La importancia histórica de las cuatro Órdenes Militares, y en especial de la de Santiago, es bien conocida de todas las personas que hayan estudiado la gloriosa epopeya de la reconquista del suelo patrio, pues fundada á consecuencia de la batalla de Clavijo en 844 en la que dicen las Crónicas, asistió el Santo Apostol Santiago á las huestes cristianas caudilladas por Ramiro I.º, dándoles la victoria y librando de esta suerte á nuestra patria del tributo de las cien doncellas, que se vió forzado á establecer el Rey Mauregato, continuó ayudando á los Reyes en tan gloriosa empresa y llegó á tomar tal importancia que S. S. el Papa Alejandro III confirmó el establecimiento y privilegios de la Orden por su Bula *Dilecti filii Petro* de fecha 5 de julio de 1175.

A la vez que obtenia de los Papas la autoridad suficiente para subsistir independientemente diéronle los Reyes tierras, señorío y jurisdicción, llegando á ser tales sus privilegios que S. S. el Papa Honorio III, llegó hasta concederles la facultad de hacer la guerra á los moros «aun cuando el Rey tuviera paces ó tregua con ellos»; y así vivieron las Órdenes cumpliendo fiel y gloriosamente su doble fin. Institutos monásticos á la vez que cuerpos político-militares no descuidaban por las faenas de la guerra el cumplimiento de los deberes religiosos y así se les ve que á medida que conquistan ciudades y les dan libertad para su regimen interior, fundan y sostienen escuelas y hospitales, siendo los nombres de sus caballeros los de otros tantos heroes que sacrificaban su bienestar material por el cumplimiento de los

austeros votos á que se obligaban.

Tal poderío en las Órdenes, que llegaron á formar un Estado dentro del Estado, y por tanto en sus Grandes Maestres, que dado el carácter vitalicio de sus cargos eran casi iguales en el orden político á los Reyes y superiores á estos por la confusión en una sola mano de las jurisdicciones civil y eclesiástica que plenamente ejercían, fué causa de que los Reyes utilizaran su poder para hacer que dicho cargo recayera en individuos de la familia Real ó en personas que le fueran afectas y aun ellos mismos se hicieron nombrar á veces administradores de los Maestrasgos hasta que la Gran Reina D.ª Isabel la Católica, comprendiendo en su clarísimo juicio, que esta dignidad debía pertenecer á la Corona, como medio necesario para afianzar la unidad nacional, que con tanta gloria realizara, comenzó á pedir para ella la Encomienda de Castilla en la Orden de Santiago y así sucesivamente las de las demás Órdenes, hasta que por último el Emperador Carlos V obtuvo de su antiguo preceptor el Papa Adriano VI la bula *Dum intra* que agregó perpetuamente la administración de los Maestrasgos á la Corona. En tal situación han continuado hasta nuestros días, salvo un corto espacio de tiempo, bajo el Gobierno de la República, en que suprimidas las Órdenes Militares y por tanto sus tribunales y jurisdicción exenta, S. S. el Papa Pío IX en virtud del principio de *jure-devoluto* que en materias disciplinares se reconoce, expidió *motu proprio* la Bula *Quo Gravius*, en la que trató de recoger aquella jurisdicción que el referido Gobierno suprimió sin pensar seguramente en la trascendencia de la disposición. Restablecidas las Órdenes y no habiéndose concedido ni el *Regum Exequatur*, que se ha de impetrar para la validez de las Bulas y Breves Pontificios en territorio español, así como tampoco el Pase que ha de conceder el Tribunal de las Órdenes para el cumplimiento de las expresadas disposiciones en lo que se relacionan con las mismas, quedó sin efecto la mencionada Bula y siguió en todo su vigor la jurisdicción exenta en la forma en que la modificó el Concordato de 1851.

Historia tan brillante justifica el respeto y consideración que se tienen en nuestra patria á los caballeros de estas órdenes, pues dado el exce-

sivo rigor con que se procede en las informaciones que se practican para acreditar que los agraciados reúnen las cualidades que fijan los Establecimientos, se tiene la seguridad de que los caballeros novicios cuentan entre sus antepasados varios caballeros pertenecientes á estos Institutos.

Sucede esto de manera por demás brillante en el nuevo caballero Don Rafael, que cuenta entre sus ascendientes 68 parientes carnales y 25 parientes políticos que han pertenecido á las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, siendo uno de los primeros su 7.º abuelo el Sr. D. Francisco de Tamayo González Proaño y Durango, caballero del Hábito de Santiago según Real Título que se le expidió en 28 de octubre de 1637 y contando entre los más cercanos á sus tíos los Sres. Don Rafael del Campo y Tamayo, ya citado y D. Filipiano del Campo y Tamayo, General de brigada, ya fallecido, y persona que por sus elevadas preudas de carácter supo captarse la consideración no solo de cuantos tuvieron la honra de tratarle, sino la de población tan importante como Manresa en cuyo Gobierno, durante la última guerra civil, desplegó tales dotes de mando y espíritu conciliador, que agradecida le nombró su hijo adoptivo y le hizo valiosos regalos. A favor de estos Sres. se expidió carta de nobleza por el Sr. D. Juan José Vilar y Psayla, Rey de Armas de S. M.

Cuenta nuestro D. Rafael con 35 apellidos cuya nobleza y limpieza de sangre ha probado, conservando en su archivo la documentación necesaria á este efecto y entre estos todos de nobleza reconocida é ilustrados con caballeros pertenecientes á las órdenes, se distingue el de González de Proaño ó Sepúlveda, cuya línea desciende directamente del famoso Conde Fernán González de Castilla, según comprueban Francisco Mosquera de Barrio-nuevo, en su Numantina, y el Segoviano Diego de Colmenares en su Tratado de los González. Está enlazado este ilustre apellido con la casa del Campo por ocho caballeros, que todos vistieron Hábito, siendo el 1.º D. Antonio González de Proaño, hermano de Doña Petronila, 8.ª abuela de nuestro D. Rafael, que profesó en la Orden de Alcántara y que es mencionado por el Padre Castilla, en su Historia de los Godos, como Señor del Mayorazgo de Praverillas, Regidor de Segovia y Procura-

dor en Córtes en 1621.

No era inferior á tal nobleza la del apellido del Campo, cuyo solar primitivo se encuentra en el Valle de Carriedo en la Montaña de Burgos, apellido que se repartió en cuatro ramas una de las cuales vino á establecerse en el Valle de Mena, de donde se derivó otra que fijó su residencia en el lugar de Santecilla, que es á la que pertenece D. Rafael. Tienen rica hombría de sangre, dignidad equivalente en aquella época á la de Grandes de España hoy, que obtuvieron bajo el Reinado de Alonso 6.º en las personas de Rui-Lope del Campo, y Fernando Rui del Campo, que figuran asimismo como ascendientes de la ilustre casa de Velasco, actuales Duques de Frias, Marqueses de Berlanga y condestables de Castilla.

Merece citarse entre los mas preclaros varones que llevaron este apellido, el conquistador de Mazanedo, el Conde Pedro Gomez de Mazanedo, que dejó el apellido Del Campo por tomar el de la Villa que conquistó, como lo hizo también su nieto Don García del Campo, que vivió por el año 1178 ambos citados por Juan Florez Ocariz.

De la citada rama procede el Sr. Don Diego del Campo, conquistador y poblador de estas islas, que regresó á la Península, no habiéndose establecido este apellido en Tenerife sino en la persona de Don Blas del Campo Rivero y Flores, Alguacil mayor de la Cruzada, tatarabuelo de D. Rafael, que vivió con gran opulencia y edificó la casa, que poseen sus descendientes en la Plaza de la Constitución.

No podemos continuar examinando, aunque sea ligeramente los demás apellidos á que antes nos referíamos, pues no lo consiente la índole de este artículo, que terminamos haciendo constar que al obtener D. Rafael el Hábito á que le dan derecho sus timbres de nobleza, ha merecido bien de nuestra Provincia, y en especial de su Capital, pues es ejemplo vivo de que entre nosotros se cuentan descendientes de aquellos heroes á cuyo denodado esfuerzo se debe la obra santa y civilizadora de redimir la conciencia cristiana y la tierra bendita de la patria, gloria la más pura que se puede ostentar en nación como la nuestra, en que el sentimiento de la patria es una segunda religión.

A. J. M.

Una letra pasa por muchas manos ¿No descubriría nadie que era una letra falsa? Estaba perdido, perdido irremisiblemente. Sin embargo, debía buscar algún medio de ponerse á cubierto del peligro que le amenazaba. ¿Cuál sería el más seguro? La desesperación le inspiró uno. Confesar al jefe de contabilidad de la casa, cuya firma había falsificado, lo que había hecho.

Tomada esta resolución, se dirigió á casa del comerciante de vinos.

El jefe de contabilidad estaba en su despacho.

—Siempre me habeis demostrado gran afecto, le dijo.

—Desde que os ví, simpatiqué con vos.

—Si me viera en un gran peligro, ¿podría contar con vos?

—Seguramente.

—Tengo que haceros una terrible confesión.

—Hablad.

—Soy un desgraciado y no un criminal.

El jefe de contabilidad miró fijamente á Federico, temiendo que hubiera perdido la razón.

—He cometido una mala acción, prosiguió Federico.

—¿Una mala acción... vos!

—Sí.

—Hablad, hablad pronto.

Federico, con voz ahogada por los sollozos, hizo la confesión de su crimen al jefe de contabilidad sin omitir el más pequeño detalle.

Este, desde las primeras palabras de Federico, comprendió la gravedad de la situación que se había creado.

—Tengo entendido que mi mujer os ha pedido prestados dos mil francos.

—He tenido el honor de hacerla ese pequeño favor.

—¿Os ha dado recibo?

—No se lo he pedido.

—¿Prestais vuestro dinero sin garantía alguna, exclamó Federico con voz ahogada.

—En primer lugar, me hareis la justicia de creer que no soy un prestamista de oficio. Soy un buen amigo de mis amigos y nada más.

—Vengo á devolveros la suma que habeis prestado á mi mujer.

Dumey se sintió avergonzado delante de aquel hombre á quien había ultrajado.

—No me corria prisa, balbuceó.

—Si hubiera tenido ayer esta cantidad, dijo Federico, ayer os la habría traído.

—Pero...

—Hay cosas que un marido no puede aceptar. Mi mujer ha hecho mal en pedirnos este favor sin mi consentimiento. Afortunadamente, tengo los dos mil francos. Tomadlos. Me están quemando las manos.

Y entregó á Carlos Dumey dos billetes de Banco de mil francos y una moneda de veinte.

Carlos Dumey no podía negarse á recibir aquella cantidad sin provocar una nueva complicación, y tuvo que aceptar de manos del marido el dinero que había dado á la mujer.

—Contad, le dijo Federico.

—No es necesario, repuso Dumey; os daré un recibo.

Federico contestó.



Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

(Antes de Antonio López y C.<sup>a</sup>)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico. La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes. Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Para Cádiz Barcelona y Marsella

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.

Agente, Juan La-Roche.

THE SHAW SABILL & ALBION COMP. B. M. S.

El vapor inglés.

RANGATIRA

Llegará a este puerto del día 14 al 16 de febrero para

PLYMOUTH Y LONDRES

Admite pasajeros y 100 toneladas de carga bajo cubierta.

SHAW SAVILL Y ALBION COMP.

DORIC

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá de este puerto el 13 del corriente.—Admite 46 pasajeros de primera clase y 39 de segunda, tiene hueco para 200 toneladas de carga bajo cubierta.

UNION STEAM SHIP Y COMP.

GREEK

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON.

Saldrá de este puerto el 14 del corriente.—Admite pasajeros y tiene hueco para 400 toneladas de carga.

MESS GEV. THOMPSON Comp.<sup>a</sup>

Para Londres

Saldrá de este puerto el 20 de febrero el vapor inglés

NINEVEH

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 300 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

LA EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de bigado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

FORTALECE A LOS DÉBILES restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍSID, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA

ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS

LAS ENFERMEDADES EXTERNANTES DE LOS NIÑOS.

LOS MÉDICOS RECOMIENDAN LA EMULSION DE SCOTT COMO EL MAS NUTRITIVO ALIMENTO QUE COECE LA CIENCIA.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. SCOTT Y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Parches Porcos "Escalior," para reuma y dolores.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde. Santa Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

Línea de vapores de los Sres. ALLPOR y HUGHES

El hermoso vapor frutero

MAORI KING

Saldrá de este del 12 al 14 de febrero.

Para Londres directo

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 100 toneladas de carga

Agente, HAMILTON Y COMP.

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

(Antes A. López y C.<sup>a</sup>)

El magnífico vapor

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto para los de CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA del 19 al 21 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Agente, JUAN LA ROCHE.

NOTA.—Las notas de carga solo se admiten hasta el 18.



Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.<sup>a</sup> de CADIZ.

Para la HABANA directamente saldrá de este puerto el 18 de febrero el hermoso vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aureliano Yanes.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

Se espera en este puerto el día 17 de febrero, ó aeguirá su viaje para Madera y Londres.—Admite carga y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

African Steamship Company

Para Madera y Liverpool

Llegará a este puerto del 16 al 17 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

MANDINGO

Admite carga y pasajeros

Agente, JUAN CROFT.

Marina núm 11.

VISO.—El pasaje para Lisboa, en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1. <sup>a</sup> clase	£ 6	6
2. <sup>a</sup> id.	5	5

Para mas informes dirigirse a los señores

HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

GUANO MINERAL Ó FERTILIZADOR PARA TOMATES Y PATATAS.—Confecionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.

Agencia y representación única, Juan Croft, Marina núm. 11.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—No habiéndooos dado recibo mi mujer, no puedo exigirlo yo.

Y sin añadir una palabra mas, saludó a Dumey y se retiró.

Dumey se apresuró a volver a su despacho, donde le esperaba Emmelina con viva ansiedad,

Dumey le enseñó los billetes de Banco y la moneda de oro.

—¿Ha venido a pagaros? dijo Emmelina.

—Nada más que a pagarme.

—¿Se ha ido?

—Sí.

—¿Sospechará que estoy aquí?

—Ni remotamente.

—He hecho bien en venir a advertiros el peligro que corriamos.

—Sí; habeis hecho bien. La situacion en otro caso hubiera sido más difícil de sostener.

—¿Quién le habrá prestado ese dinero?

—Alguno de sus amigos.

Y alargando los billetes de Banco a Emmelina, añadió:

—Este dinero es vuestro.

—No, no lo quiero, exclamó Emmelina retrocediendo.

—Yo tampoco puedo quedarme con él, repuso Dumey,

Y acercándose a Emmelina, se lo metió en el pecho.

—No necesitais devolverlo a vuestro marido, dijo

Emmelina dejó caer la cabeza sobre el pecho, y murmuró:

—Nunca me atreveré a servirme de él.

XXIV.

El remordimiento.

En cuanto Federico entregó a Carlos Dumey los dos mil ciento veinte francos, se disiparon las nieblas que envolvían su inteligencia y entró en posesion de sí mismo.

—¿Qué has hecho, miserable? fué lo primero que le dijo su conciencia.

Hasta entonces no se había dado cuenta de las consecuencias que podía tener su criminal procedimiento para procurarse la cantidad que necesitaba.

No se había hecho culpable de una falta ligera: había cometido un crimen.

No se atrevía a mirar a las personas que pasaban a su lado. Hubiera querido hacerse invisible. Se le figuraba que llevaba escritas en la frente estas terribles palabras: ¡Ladrón! ¡Falsario!

—Sí, sí, se decía; soy un miserable. Hace dos días era un hombre honrado; hoy soy un falsario, es decir, un ladrón, sí, un ladrón. Creyendo salvar mi honor de un peligro imaginario, me he deshonrado yo mismo.

Desde el momento que empezó a reflexionar, comprendió todo el horror de su culpa.

En vano se decía que dentro de dos meses, en cuanto regresara la baronesa de Cernac a Tolosa, le enviaria la cantidad que había robado, y podría no destruir y retirar de la circulación la letra falsificada, sinó satisfacer su importe y obtener de su principal el perdón de su falta: el remordimiento hablaba mas alto que sus locas esperanzas de redencion.